

Del 24 al 31 de octubre 2025

# Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESPA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora  
con la Seguridad Social, N° 275



# Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago  
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de  
botiquines](#)

[Portal del  
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

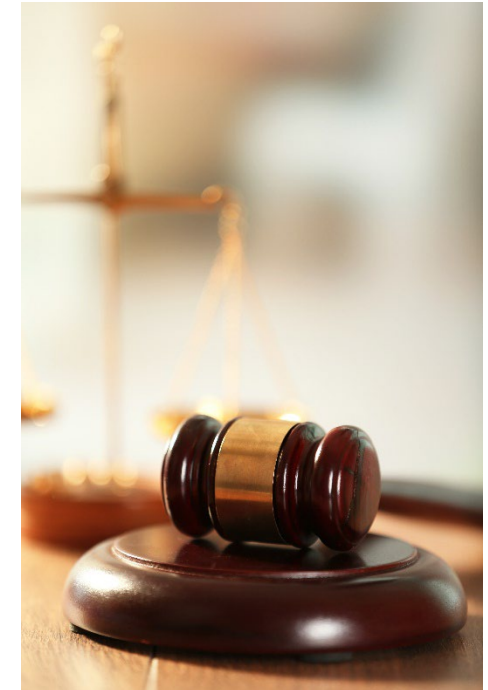
[Rincón de la salud](#)



- 1 | [Adaptación de jornada: ¿Qué pasa si la empresa no negocia?](#)
- 2 | [Calendario oficial de fiestas laborales para 2026.](#)
- 3 | [Guía de actuación inspectora sobre trabajo en plataformas digitales.](#)
- 4 | [VIII Semana de la Seguridad Vial Laboral de Fraternidad-Muprespa.](#)
- 5 | [Medidas urgentes frente a los daños causados por la DANA.](#)
- 6 | [Orden ISM/199/2025 regula el convenio especial en el Sistema de Seguridad Social.](#)
- 7 | [Nuevo formulario para solicitar la asistencia sanitaria fuera de España.](#)
- 8 | [Nuevo servicio en IMPORTASS.](#)
- 9 | [Subvenciones para la contratación con mentoring.](#)
- 10 | [La renuncia silenciosa o "silent quitting" : ¿oportunidad, o señal de alerta?](#)

# Adaptación de jornada: ¿Qué pasa si la empresa no negocia?

El **Tribunal Supremo** se pronuncia sobre las consecuencias de no abrir el periodo de negociación ante una solicitud de adaptación de jornada por conciliación familiar. La sentencia **aclara las implicaciones legales para las empresas que no negocian y analiza la evolución del artículo 34.8 ET, desde su origen** en la Ley Orgánica 3/2007 **hasta su actual configuración** tras los RDL 6/2019 y el RDL 5/2023. En la resolución se estudia cómo el legislador ha ido reforzando el papel del trabajador como titular de un derecho subjetivo a conseguir la adaptación de jornada, introduciendo mayores garantías y plazos más breves de negociación hasta los 15 días actuales.





# Calendario oficial de fiestas laborales para 2026

El Boletín Oficial del Estado ha publicado la Resolución de la Dirección General de Trabajo que establece la relación de fiestas para el próximo año. La norma fija las fechas de los **días festivos de carácter nacional y autonómico**, y establece que, además de las doce fiestas nacionales, cada municipio podrá determinar hasta dos fiestas locales retribuidas e inhábiles, las cuales se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o, en su caso, en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente.

[BOE](#)





# Guía de actuación inspectora sobre trabajo en plataformas digitales

El trabajo en las plataformas digitales presenta una serie de peculiaridades que se deben conocer para poder adaptar, las actuaciones preventivas desarrolladas por las organizaciones sean efectivas. La Guía de actuación **se centra específicamente en las tareas de reparto "físico" de productos**. Esta publicación responde al compromiso que la ITSS tiene recogido en su Plan estratégico 2025-2027 y que persigue adaptar la prevención al cambio derivado del avance de la digitalización en el mundo laboral.

[Inspección de Trabajo y Seguridad Social](#)



# VIII Semana de la Seguridad Vial Laboral de Fraternidad-Muprespa

La Mutua organiza del **10 al 16 de noviembre** bajo el lema: **“Conducción segura, movilidad sostenible”** la octava edición de la semana de Seguridad Vial. Una oportunidad para ayudar a nuestros mutualistas a reducir la siniestralidad vial laboral. Los accidentes de tráfico representan aproximadamente el 11,7 % de los accidentes de trabajo con baja según el INSST. **La semana incluye actividades interactivas**, talleres y recursos para fomentar hábitos de movilidad segura y sostenible entre empresas y trabajadores como el **taller de realidad virtual con simulador de conducción**. Puedes consultar el programa completo.

[Fraternidad-Muprespa](#)



# Medidas urgentes frente a los daños causados por la DANA

El **Real Decreto-ley 12/2025**, publicado el 28 de octubre, establece un paquete de medidas extraordinarias que se enmarcan dentro del Plan de respuesta inmediata de reactivación, refuerzo y prevención en diferentes municipios afectados por la Depresión Aislada en Niveles Altos ocurrida entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. Entre las principales **medidas para empresas y trabajadores** se incluyen: flexibilización de cotizaciones y aplazamientos de pagos a la Seguridad Social, subvenciones y ayudas directas para autónomos y pymes, y prestaciones especiales para empleados afectados por la paralización de la actividad económica.





# Orden ISM/199/2025 regula el convenio especial en el Sistema de Seguridad Social

Modificación de la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social.

**Permite a los trabajadores españoles del Laboratorio Europeo de Biología Molecular en España incorporarse voluntariamente al régimen de la Seguridad Social.** Esto garantiza cotización a pensiones, prestaciones por incapacidad temporal y jubilación, equiparando sus derechos a los de funcionarios de organismos internacionales. La medida también actualiza la lista de organizaciones internacionales incluidas, aclarando qué empleados pueden acogerse al convenio.





# Nuevo formulario para solicitar la asistencia sanitaria fuera de España

Si eres residente en España y quieres acceder, junto a tus familiares beneficiarios, a la asistencia sanitaria pública **en países de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza o el Reino Unido, debes solicitar el formulario S1**. Para recibir la asistencia sanitaria en el país extranjero, deberás entregar dicho formulario cumplimentado en la entidad de salud pública correspondiente. Una vez reconocido, se te prestará la atención médica en las mismas condiciones que los asegurados locales.

[Ministerio de Inclusión, S. Social y Migraciones](#)

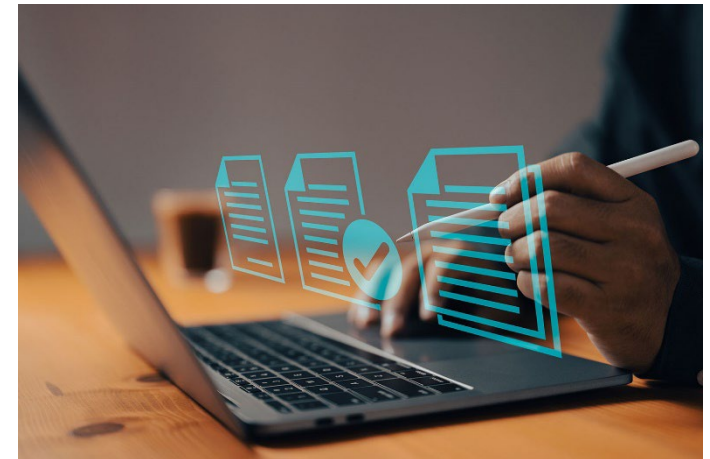




## Nuevo servicio en **IMPORTASS**

Para **informar o actualizar la cuenta bancaria de profesionales taurinos** para recibir el importe derivado de la regularización anual de cotizaciones. Mantener los datos actualizados garantiza que la devolución se abone correctamente y sin retrasos.

[Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones](#)





# Subvenciones para la contratación con mentoring

La Agencia para el Empleo de Madrid lanza su nueva línea de subvenciones dirigidas a empresas de la ciudad que contraten a personas con especiales dificultades de inserción laboral. Con **ayudas de hasta 3.770 € por contratación indefinida e incorporando un plan de mentoría para apoyar la permanencia en el empleo, el plazo para solicitar finaliza el 15 de noviembre de 2025**, o hasta agotar presupuesto, valorándose las solicitudes por orden de llegada.

[Ayuntamiento de Madrid](#)



# La renuncia silenciosa o "silent quitting": ¿oportunidad, o señal de alerta?

El año pasado, casi **tres millones de trabajadores abandonaron de forma voluntaria su empleo en el último año en España**, y en los primeros ocho meses de este año las renunciaciones ya superaron los dos millones, según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Además de las renunciaciones, hay otro fenómeno que cada vez se observa más en las empresas: el "silent quitting". Esto se produce cuando un trabajador decide limitarse a cumplir con sus tareas mínimas, sin asumir responsabilidades adicionales, sin implicarse en la cultura de la empresa y sin aportar más allá de lo estrictamente necesario. No hay conflicto abierto, pero sí una pérdida de compromiso.





900 269 269  
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica  
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



SU MUTUA  
275

fraternidad.com/certificados

¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

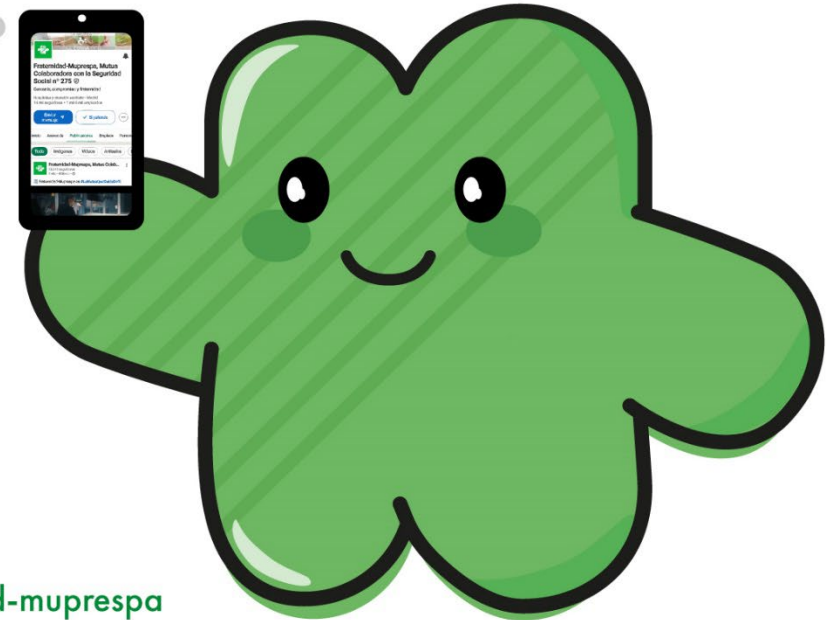
Baja



SÍGUENOS EN LINKEDIN



[linkedin.com/company/fraternidad-muprespa](https://www.linkedin.com/company/fraternidad-muprespa)



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?

